



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 048 ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT**

**MIÉRCOLES 9 DE JUNIO DE 2021**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09H05 del miércoles 9 de junio del año 2021, conforme la convocatoria No. 048 de 6 de junio de 2021, se lleva a cabo mediante la plataforma digital Teams la sesión No. 048 ordinaria de la Comisión de Vivienda y Hábitat, presidida por la señora concejala Blanca Paucar.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: René Bedón, Soledad Benítez y Blanca Paucar de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
<b>Blanca Paucar</b>	1	
<b>Soledad Benítez</b>	1	
<b>René Bedón</b>	1	
<b>TOTAL</b>	3	

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Fernando Rojas, delegado de Procuraduría, Jenny Torres, asesora del despacho de la concejala Blanca Paucar, Gabriela Espín, asesora del despacho de la concejala Soledad Benítez; Monica Vinocunga, asesora del despacho del concejal René Bedón, Vladimir Tapia, Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda, Carlos Salazar, Gerente de la Empresa de Hábitat y Vivienda, María Belén Cueva, delegada de la Dirección Metropolitana de Catastro, Ericka Arregui y Mariangel Muñoz delegadas de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Diana Salazar, delegada de la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad; Maria José Villalva, funcionaria de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda

La Srta. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito para la Comisión de Vivienda y Hábitat, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:



1.- Aprobación de acta de la sesión No.47 de 28 de abril de 2021.

2.- Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda de: “· La metodología, proceso y diagnóstico de las necesidades reales para definir los barrios en los que se aplicará el proyecto de mejoramiento de barrios, con el respectivo cronograma; · Las estrategias a tomar a fin de reducir el riesgo e impacto en los proyectos de Viviendas de Relocalización y Viviendas de Interés Social, con su respectivo cronograma y responsables; y, · La aplicación del artículo No. IV.5.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente a las Viviendas de Interés Social”, conforme a la Resolución No. 016-CVH-2021.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**Primer punto del orden del día: Aprobación de acta de la sesión No. 047 de 28 de abril de 2021.**

Por disposición de la concejala Blanca Paucar, presidenta de la comisión de Vivienda y Hábitat se toma votación sobre la aprobación del acta, la cual queda aprobada por los miembros de la comisión sin observaciones, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Lcda. Blanca Paucar	1				
Mgs. Soledad Benítez	1				
Dr. René Bedón	1 asdasdsd				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Segundo punto del orden del día: Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda de: La metodología, proceso y diagnóstico de las necesidades reales para definir los barrios en los que se aplicará el proyecto de mejoramiento de barrios, con el respectivo cronograma; · Las estrategias a tomar a fin de reducir el riesgo e impacto en los proyectos de Viviendas de Relocalización y Viviendas de Interés Social, con su respectivo cronograma y responsables; y, · La aplicación del artículo No. IV.5.2 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, referente a las Viviendas de Interés Social”, conforme a la Resolución No. 016-CVH-2021.**



**El Aqr. Carlos Salazar, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas,** realizó la presentación de cada uno de los puntos solicitados en la presentación.

Sobre el primer punto de la resolución, tratamiento de este punto, se realizó la presentación sobre el proyecto “Mi Hogar es mi Barrio” indicando cuales serían los beneficios de aplicar este proyecto en diferentes barrios, además se indicó que existen ya cuatro barrios que se encuentran dentro del plan piloto ubicados al norte y sur de la ciudad.

Respecto al segundo inciso de la resolución se mencionó que Es necesario que la SGSG en coordinación con la STHV lidere un proceso de reformulación del Título IV del Código Municipal para el DMQ, respecto al PROCESO DE VALORIZACION Y FINANCIAMIENTO PARA LA RELOCALIZACION DE FAMILIAS DAMNIFICADAS Y EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE, para disponer de políticas y componentes específicos, así como presupuestos y actividades que promuevan la atención prioritaria a los ciudadanos en situación de riesgo no mitigable en el DMQ

**La concejala Soledad Benítez,** respecto a lo presentado solicitó que desde la Empresa Pública Metropolitana se presente un informe en el que se detallen los vacíos y conflictos normativos, así como también inconvenientes administrativos identificados; a fin de elaborar una propuesta de reforma sustentada que permita avanzar en la política pública de vivienda de interés social.

**El concejal René Bedón,** mencionó que es necesario conocer cuál es la interpretación del área jurídica de la empresa de los actos conducentes a fin de saber cómo se puede ayudar a los ciudadanos que de alguna forma han reservado su casa.

Respecto a la presentación del último inciso de la resolución en el que se presentó los valores de las viviendas que oferta la empresa y cuál es el marco normativo en el que se sustentan el establecimiento de estos valores.

Al respecto, la concejala Blanca Paucar, indicó que es necesario que de parte de la Secretaría de Territorio se remita el borrador final del proyecto de ordenanza que se promueve desde la comisión para encontrar una forma de reducir los valores.

Por lo que solicitó que se desde secretaría se oficie a la Secretaría de Territorio a fin de que se remita la información solicitada.

Una vez agotado el orden del día la concejala Blanca Paucar, presidenta de la comisión de Vivienda y Hábitat clausuró la sesión siendo las 11H03.



Para constancia firma la Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.

Lcda. Blanca Paucar  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
VIVIENDA Y HÁBITAT**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO (E)**

<b>REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Lcda. Blanca Paucar</b>	1	
<b>Mgs. Soledad Benítez</b>	1	
<b>Dr. René Bedón</b>	1	
<b>TOTAL</b>	3	0

<b>REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Lcda. Blanca Paucar</b>	1	
<b>Mgs. Soledad Benítez</b>	1	
<b>Dr. René Bedón</b>	1	
<b>TOTAL</b>	3	

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
<b>Elaborado por:</b>	Leslie Guerrero	SCVH	2021-06-18	
<b>Revisado por:</b>	Samuel Byun	PSG(S)	2021-06-18	